



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA  
COMISIÓN ELECTORAL (ART. 21 BIS LEY 19.418)**

En Cañete, a 26 de Agosto del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 01/06 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización:

Club Deportivo Perceval Grande  
Informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 25 de Septiembre del año 2021
- Horario de inicio: 10:00 y termino 16:00
- Lugar y dirección de la elección  
Club Deportivo Perceval Grande

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación de los miembros de la comisión electoral de la organización:

Club Deportivo Perceval Grande

N°	NOMBRE	RUT	N° INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
1	MIGUEL NAVARRO M.	Tachado para cumplir ley 19.628	13	04-05-2014
2	MOISES HUAQUIZ H.	Tachado para cumplir ley 19.628	12	04-05-2014
3	CHRISTOPHER KLEISS M.	Tachado para cumplir ley 19.628	24	04-05-2014

**Recordar: Que la Comisión Electoral deberá depositar en oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil** contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección.
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección.
- ❖ Acta de establecimientos de la comisión electoral.
- ❖ Certificados de antecedentes de los socios electos.